SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-004-2026

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de Circasia, en atención a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), estén interesadas en participar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO".**

PUBLICACIÓN Y COMUNICACIONES: El proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II- http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-decontratación - publica. En desarrollo del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA el municipio, enviará las comunicaciones mediante la plataforma del SECOP II. Todas las comunicaciones y peticiones de este proceso deben radicarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el manual de uso y condiciones de la plataforma.

El municipio atenderá oportunamente todas las peticiones que se reciban según lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones. Ninguna aclaración por fuera de la plataforma de SECOP II podrá afectar el alcance y condiciones del proceso y sus Adendas, si las hubiere. Para estos efectos sólo se tendrán como válidas las comunicaciones escritas que se emitan por los funcionarios competentes. Los oferentes deberán revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este proceso competitivo. Tener presente la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO".

2.2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Municipio de Circasia (Quindío), a través de la Secretaría de Infraestructura, requiere adelantar actividades para el mantenimiento, adecuación y la conservación de la Plaza de Ferias del municipio, equipamiento público ubicado en la zona urbana de la cabecera municipal, en la Carrera 10 # 6-03, en el predio de propiedad del municipio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-210107, donde funcionan la plaza de mercado, la plaza de ferias.

En este equipamiento se realiza el último miércoles de cada mes una feria ganadera, la cual congrega a productores, comerciantes, transportadores y compradores de ganado de Circasia y la región.

El proyecto consiste en la reestructuración física de varias áreas de la Plaza de Ferias y de

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

la galería municipal para mejorar la logística y el aprovechamiento del espacio, conforme a lo definido en el Acta de Inspección Técnica de la Secretaría de Infraestructura del 7 de septiembre de 2026 y en el Formulario de Presupuesto Oficial. La intervención comprende los siguientes componentes:

- **Componente 1 – Demoliciones y desmontes:** en la galería municipal, demolición de cuatro (4) columnas en concreto reforzado y de medios muros en mampostería y desmonte de barandas metálicas internas y medianeras y de una puerta metálica con marco; demolición de los muros de una caseta en mampostería, demolición de la placa en concreto ciclópeo de la zona de corrales y demolición de un bebedero en concreto reforzado, con retiro de su baldosa interior.

- **Componente 2 – Placas y rampa en concreto:** placa en concreto simple de 21 MPa para nivelación con el andén y zona de motos cargueras y rampa de cargue y descargue de carne sobre base granular compactada de 0,15 m.

- **Componente 3 – Bodega para disposición de huesos:** bodega de 3,00 × 2,00 m interiores (6,00 m²) y altura libre de 2,60 m, en mampostería confinada (viga de cimentación, cuatro columnetas y viga de amarre en concreto reforzado), con muros en ladrillo tolete, revoque impermeabilizado, enchape cerámico interior hasta el cielo raso, piso con pintura epóxica y media caña sanitaria, cielo raso en superboard con pintura epóxica, cubierta en teja termoacústica con pendiente del 15 %, puerta metálica, calados de ventilación con angeo, sumidero con rejilla, trampa de grasas conectada al alcantarillado, lavamanos de pedal, punto de manguera y pediluvio.

- **Componente 4 – Adecuación de espacios y barandas:** hidrolavado de 470 m² de concreto; baranda nueva en reja de tubo (h = 1,40 m) en la zona de parqueo; lijado, resane, anticorrosivo y pintura en esmalte de las barandas de los corrales ganaderos, construcción de tres (3) bebederos nuevos en mampostería y mantenimiento, reparación y esmaltado de bebederos existentes.

- **Componente 5 – Actividades finales:** cargue y retiro de escombros y material sobrante a sitio autorizado hasta 25 km, incluido el permiso de botadero.

La obra se pagará por precios unitarios, conforme a los ítems, unidades y cantidades del Formulario de Presupuesto Oficial. Los ítems de pago son los siguientes (códigos de la Gaceta de Precios Unitarios de la Gobernación del Quindío, enero de 2026, e ítems particulares con análisis de precios unitarios propio):

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
1.01	PS004	Demolición viga y/o columnas en concreto reforzado	m³
1.02	PS020	Demolición de muro en ladrillo incluye revoque y enchape	m²
1.03	OP022A	Desmonte de baranda metálica	ml
1.04	PS011	Desmonte marco y puerta metálica	und

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.
1.05	PV004	Demolición de muros en mampostería y/o sistema liviano, ancho entre 0,10 y 0,25 m, altura entre 1 m y 3,03 m; incluye la demolición de cerámica adosada al muro	m²
1.06	OP008	Demolición concreto ciclópeo	m³
1.07	OP011	Demolición de estructuras en concreto reforzado	m³
1.08	PS021	Retiro de enchape de pared	m²
2	**PLACAS Y RAMPA EN CONCRETO**		
2.01	PH001	Concreto premezclado de 21 MPa para pavimento y/o losas de aproximación (incluye encofrado)	m³
2.02	PA005	Suministro, riego y compactación de base granular tipo INVÍAS (incluye transporte), bajo la rampa de carga y descarga	m³
3	**BODEGA PARA DISPOSICIÓN DE HUESOS**		
3.01	EC005	Losa de contrapiso espesor = 10 cm en concreto clase D (21 MPa)	m²
3.02	MR001	Muro en ladrillo tolete en soga	m²
3.03	MR012	Revoque sobre muro espesor ≤ 3,0 cm, mortero 1:3 con impermeabilizante	m²
3.04	AC046	Pintura tres manos para exteriores	m²
3.05	AC054	Suministro e instalación de enchape cerámico sobre revoque	m²
3.06	6813	Correa metálica en perlín 3" × 1 1/2" con 2,0 mm de espesor, incluye anticorrosivo y pintura	ml
3.07	CC024	Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica color	m²
3.08	HS001	Punto PVC hidráulico de 1/2"	und
3.09	HS002	Punto PVC sanitario de 2"	und
3.10	AC048	Pintura epóxica para pisos (alto tráfico, antideslizante)	m²
3.11	AC026	Guardaescoba media caña en mortero, incluye dilataciones	ml
3.12	HS038	Suministro e instalación de rejilla para piso de hasta 3"	und
3.13	CC030	Cielo raso en placa superboard y perfiles de aluminio	m²
3.14	AC049	Pintura epóxica bajo placa o cielo raso	m²
3.15	CP003	Puerta metálica calibre 18 acanalada, incluye marco, pintura y cerradura	m²
3.16	CP023	Angeo metálico con marco en platina, incluye sistema de fijación	m²
3.17	HS067	Trampa de grasas de 60 × 60 cm en concreto clase D (21 MPa), incluye tapa en concreto reforzado e = 10 cm	und
3.18	HS009	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 4"	ml
3.19	HS024	Lavamanos con pedal	und
3.20	HS017	Suministro e instalación de llave de jardín de 1/2"	und
3.21	Particular	Pediluvio para desinfección de calzado a la entrada de la bodega	und

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.
3.22	EC042	Concreto clase D (21 MPa) para zapatas, vigas de cimentación y/o tabiques (viga de cimentación de la bodega; no incluye acero)	m³
3.23	EC013	Columnas de 0,15 × 0,20 m en concreto clase D (21 MPa) (columnetas de confinamiento; no incluye acero)	ml
3.24	EC026	Vigas de amarre de culata de 0,12 × 0,15 m en concreto clase D (21 MPa) (no incluye acero)	ml
3.25	AA001	Suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo 60.000 psi (420 MPa) para columnetas y vigas de la bodega	kg
4	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y BARANDAS**		
4.01	MI001	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (hidrolavado)	m²
4.02	CP028	Barandas Cerramiento metálica en tuberia redonda, conforme a preexistencia incluye platinas de anclaje, anticorrosivo y pintura.	m²
4.03	MI020	Lijado, resane, aplicación de anticorrosivo y pintura en esmalte sobre superficies metálicas (barandas de los corrales)	m²
4.04	Particular	Bebedero en mampostería, incluye revoque esmaltado e impermeabilizado (L = 1,60 m; B = 1,10 m; H = 0,50 m)	und
4.05	Particular	Mantenimiento, reparación y esmaltado de bebederos existentes (incluye desmonte de enchape, resanes, impermeabilización y esmaltado)	und
5	**ACTIVIDADES FINALES**		
5.01	OP040	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25 km, incluye permiso de botadero	m³

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA, ,** conforme lo señala el Artículo 2, Numeral 2, Literal A de la Ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, y el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

4.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respectivo será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; en todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del contratante el objeto del contrato.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

5.LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma (SECOP II).

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($209.881.855),** incluidos el A.I.U., impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

7.LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y acorde al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 del 08/11/2024, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
			Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No	No
	México	Si		No	No	No
	Perú	Si		No	No	No
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No	No
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No	No
México		Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	Si	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No	No
Israel		Si	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No	No
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	No	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

8.CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Es necesario señalar que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, estableció lo relacionado con las convocatorias limitadas a las MiPymes colombianas, para tal efecto, deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***Parágrafo**. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

En consecuencia, con lo indicado anteriormente, el proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes conforme con los presupuestos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Nota 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

9.EL CRONOGRAMA:

El cronograma que regirá el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio garantiza la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

10.FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

(Original Firmado)

NATALI HENAO GARCIA
Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Juliana Pamela Soto Rincon - Abogada Contratista
Revisó: Isabel Cristina Carvajal Ramos – Abogada Contratista

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001